



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,
CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

CNCA18/0304/9

Ref. BF/pg

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE:
“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR
LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA DESDE EL 1 DE ENERO
DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2020”**

Vista la propuesta de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública VAERSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la sociedad mercantil Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, establecido en la Ley 12/2010 de 21 de julio, de la Generalitat de medidas urgentes para agilizar el ejercicio de actividades productivas y la creación de empleo, y considerando lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria para la ejecución de: “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2020”

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2018, con cargo a la aplicación 12.03.04.0000.442.90.2, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **780.249,39 euros**. (Importe no sujeto a IVA), con el siguiente desglose de anualidades:



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,
CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

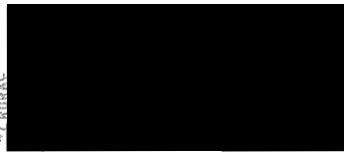
| DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN | | |
|------------------------------------|------------------------|------------------|
| AÑO | Aplicación | Importe |
| 2018 | 12.03.04.0000.442.90.2 | 320.080,59 euros |
| 2019 | 12.03.04.0000.442.90.2 | 348.615,17 euros |
| 2020 | 12.03.04.0000.442.90.2 | 111.553,63 euros |

El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.

TERCERO.- Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública VAERSA (CIF: A-46299988), con un plazo de ejecución de 27 Meses desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020 y con sujeción al proyecto aprobado, a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes de Dña. Anna Pons Frigols quien llevará a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 29 de diciembre de 2017

La Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio
Climático y Desarrollo Rural



Elena Cebrián Calvo